

BOLLETÍN OFICIAL



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Número 2

Viernes, 31 de enero de 2003

- I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II. NOMBRAMIENTOS Y CESES**
- III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**
- IV. TOMAS DE POSESIÓN**
- V. CONSEJO DE GOBIERNO**
- VI. CONSEJO SOCIAL**
- VII. DISPOSICIONES ESTATALES**
- VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**
- IX. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

SUMARIO

Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Resolución de 16 de enero de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Pag.7

() Resolución de 27 de enero de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se determina la finalización de la situación de Excedencia Voluntaria por el cuidado de un hijo menor de tres años de doña M^a Eugenia Madera Barriga.*

Resoluciones de 29 de enero de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se autoriza a ciudadanos brasileños a realizar el Máster Universitario en Administración y Gestión Financiera, sin necesidad de homologación previa de su título universitario extranjero. Pag.9

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

() Resolución de 21 de enero de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra miembro del Claustro de la UEx, en representación del Personal de Administración y Servicios, a don José Luis Jiménez Álvarez.*

() Resolución de 24 de enero de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería, a don Jesús Prieto Moreno.*

() Resolución de 24 de enero de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Toxicología, del Departamento de Medicina y Sanidad Animal, a don Marcos Pérez López.*

() Resolución de 27 de enero de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra para el desempeño de la plaza de Técnico Especialista de Oficios -Electrónica-, a don Diego José Cáceres Benítez.*

() Resolución de 27 de enero de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Antonio Rodríguez Gallardo, doña M^a Montserrat Jiménez Rivera y don Manuel Agustín López Sánchez,*

miembros representantes de la UEx en la Comisión de Intercambio de vacaciones del PAS.

IV. TOMAS DE POSESIÓN

() Don Pedro José Clemente Martín, que formalizó su contrato el día 17 de enero de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria Interino, en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, del Departamento de Informática.*

() Doña M^a de la Montaña Rufo Pérez, que tomó posesión el día 20 de enero de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Física Aplicada, del Departamento de Física.*

() Don Juan Manuel Rodríguez Barrigón, que tomó posesión el día 20 de enero de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, del Departamento de Derecho Público.*

() Doña Eloísa Julia Guerrero Barona, que tomó posesión el día 20 de enero de 2003, como Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, del Departamento de Psicología y Sociología de la Educación.*

() Don José Manuel Ausín Gómez, que tomó posesión el día 20 de enero de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.*

() Doña M^a Pilar Trinidad Núñez, que tomó posesión el día 21 de enero de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, del Departamento de Derecho Público.*

() Doña Inés M^a Zorita Carrero, que tomó posesión el día 21 de enero de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica, del Departamento de Expresión Gráfica.*

(*) *Don Francisco Martín Alcántara Grados, que formalizó su contrato el día 21 de enero de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria Interino, en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.*

(*) *Don Antonio Hidalgo Mateos, que formalizó su contrato el día 22 de enero de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria Interino, en el área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas.*

(*) *Don Pedro Joaquín Casero Linares, que tomó posesión el día 22 de enero de 2003, como Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de Biología Celular, del Departamento de Ciencias Morfológicas y Biología Celular y Animal.*

(*) *Doña M^a de la Luz Sánchez Mendoza, que tomó posesión el día 22 de enero de 2003, como Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Química Física, del Departamento de Química Física.*

(*) *Doña M^a Luisa Cancillo Fernández, que tomó posesión el día 23 de enero de 2003, como Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Física de la Tierra, del Departamento de Física.*

(*) *Doña Beatriz Martín Marín, que tomó posesión el día 23 de enero de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación, del Departamento de Ciencias de la Educación.*

(*) *Don Miguel Carlos Jorge Sánchez Belda, que tomó posesión el día 23 de enero de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería.*

(*) *Doña Rosa M^a Navarro Olmo, que tomó posesión el día 23 de enero de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, del Departamento de Matemáticas.*

(*) *Don José Carlos Campos López, que tomó posesión el día 23 de enero de 2003, como Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de*

Organización de Empresas, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas.

(*) *Don Pablo Fernando Molero Navajas, que tomó posesión el día 23 de enero de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.*

(*) *Doña M^a Fermina Vivas Tovar, que tomó posesión el día 24 de enero de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería.*

(*) *Don José M^a Valverde Valverde, que tomó posesión el día 24 de enero de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica, del Departamento de Electrónica e Ingeniería Electromecánica.*

(*) *Don Andrés Moreno Méndez, que tomó posesión el día 29 de enero de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería.*

(*) *Don Antonio Casado Ramiro, que tomó posesión el día 31 de enero de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica, del Departamento de Expresión Gráfica.*

V. CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdos tomados en la sesión de Consejo de Gobierno celebrada el día 22 de enero de 2003. Pág.9

VII. DISPOSICIONES ESTATALES

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el B.O.E. durante la segunda quincena del mes de enero de 2003. Pág. 13

VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el D.O.E. durante la segunda quincena del mes de enero de 2003. Pág. 15

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Resolución de 16 de enero de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (B.O.E de 24 de diciembre), el RD 69/2000, de 21 de enero (BOE de 22 de enero) y las normas aprobadas por Junta de Gobierno de 30 de enero de 1992, que regulan el acceso a la Universidad para mayores de 25 años, la convocatoria única del presente curso académico 2002-2003 se regirá por lo siguiente:

1. Requisitos:

- a) Tener cumplidos 25 años o cumplirlos antes del día 1 de octubre de 2003.
- b) Carecer de titulación suficiente para acceder a estudios universitarios.

2. Plazo y documentación:

- a) Plazo de matrícula: del 19 de febrero al 5 de marzo de 2003, ambos inclusive.
- b) Presentación de solicitudes: el impreso de solicitud de inscripción, así como la autoliquidación de los precios públicos podrán retirarse en los Negociados de Alumnos del Vicerrectorado de Alumnos (Edificio Rectorado-Badajoz- y c/ Pizarro, 8 -Cáceres-).

El ingreso que corresponda (51,10 euros: inscripción ordinaria; 25,55 euros: familia numerosa de primera categoría; exentos: familia numerosa de segunda categoría y honor) se hará efectivo en la:

- S c/c 2010.0000.94.0013150304 de la Caja de Ahorros de Badajoz, oficina principal, a nombre de Universidad de Extremadura "Secretaría General", los alumnos que efectúen su inscripción en Badajoz.
- S c/c 2099.0291.81.0070002592 de la Caja de Ahorros de Extremadura, agencia nº 4, a nombre de Universidad de Extremadura "Secretaría General", los alumnos que efectúen su inscripción en Cáceres.

Una vez efectuado el ingreso y cumplimentada la solicitud de inscripción, podrá presentarse la misma directamente en los Negociados de Alumnos del Servicio de Gestión de Alumnado de esta Universidad (Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n, 06071 Badajoz; C/

Pizarro 8, 10071 Cáceres), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Documentación: a la solicitud de inscripción se acompañará:

- 1.-Fotocopia del D.N.I.
- 2.-Curriculum vitae del solicitante.
- 3.-Sobre franqueado con el nombre y dirección del solicitante para la remisión de la calificación.

3. Lista de admitidos a las pruebas

En la segunda quincena del mes de marzo se procederá a la publicación, en el tablón de anuncios del Rectorado (Badajoz y Cáceres), de la lista de admitidos a las pruebas, contra la que los interesados podrán reclamar en el plazo de 10 días hábiles desde su publicación.

4. Fecha de examen

Los exámenes se celebrarán durante la primera quincena del mes de mayo, en dos días consecutivos por la mañana, que se fijarán oportunamente.

5. Nivel de conocimientos

El nivel de conocimientos exigible en las pruebas será para la primera parte el equivalente al de 1º de BUP o 3º de E.S.O. y para la segunda el de 3º de BUP o el de 1º de Bachillerato LOGSE.

6. Contenido de las pruebas

- a) Las pruebas estarán estructuradas en dos partes.
- b) La primera parte será común y constará de los tres ejercicios siguientes:
 - 1º. Contestar cincuenta preguntas, con cuatro posibles respuestas de las que sólo una será correcta. Las preguntas serán de carácter general, referidas a las materias Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Química, Literatura, Historia y Geografía, Lengua y Arte. La duración de este ejercicio será de una hora y media.
 - 2º. Análisis de texto. Ante un texto propuesto por el Tribunal, el alumno responderá a cuatro preguntas del siguiente tenor o similar:
 - Diga las ideas fundamentales que lo estructuran.
 - Indique las relaciones entre las ideas que contiene.

- Sintetice, en dos o tres líneas, todo el texto.
- Ponga un título.

La duración de este ejercicio será de una hora.

3º. Traducción con diccionario de un texto propuesto en idioma extranjero (alemán, francés, inglés, italiano o portugués) según el manifestado por el alumno en su solicitud de inscripción. La duración de este ejercicio será de una hora.

- c) La segunda parte de las pruebas será específica para cada grupo de estudios a los que desee acceder el alumno:
- Medicina- Enfermería - Fisioterapia - Terapia Ocupacional - Podología.
 - Química - Física - Biología - Matemáticas - Ciencias Ambientales - Ingeniero Químico - Estadística.
 - Veterinaria.
 - Economía - Administración y Dirección de Empresas - Ciencias Empresariales - Turismo - Relaciones Laborales.
 - Ingenieros - Ingenieros Técnicos - Arquitectura Técnica.
 - Filologías - Historia del Arte - Geografía - Humanidades - Historia - Biblioteconomía y Documentación - Comunicación Audiovisual.
 - Derecho - Gestión y Administración Públicas - Trabajo Social.
 - Maestro - Educación Social.
 - Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Esta parte consistirá en la contestación por escrito a cuatro cuestiones (dos obligatorias y dos optativas, elegidas éstas de entre cuatro propuestas) de un temario (u orientaciones temáticas y metodológicas) fijado por la Universidad. La duración de esta parte será de una hora y media.

7. Calificación de las pruebas

- a) La calificación de la primera parte estará compuesta por la suma de las calificaciones de los tres ejercicios de que consta. El primer ejercicio se calificará de cero a cinco puntos, el segundo de cero a tres y el tercero de cero a dos. La segunda parte se calificará de cero a diez puntos.
- b) La calificación global de las pruebas vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las dos partes.
- c) Será declarado apto quien obtenga una calificación media final igual o superior a cinco puntos, siempre y cuando hubiese obtenido al menos una calificación

de tres puntos en cada parte.

8. Lista de aprobados

a) Una vez que el Tribunal valore los exámenes, se harán públicas las calificaciones en el tablón de anuncios del Rectorado (Badajoz y Cáceres) y contra las que los interesados podrán reclamar en el plazo de cinco días hábiles desde su publicación.

b) Aquellos alumnos que superen las pruebas podrán formalizar su matrícula en el Curso de Iniciación y Orientación. El certificado acreditativo de este curso será necesario para formalizar la preinscripción en los estudios elegidos. El ingreso que corresponda se hará efectivo en las mismas cuentas expresadas en el apartado 2.

9. Régimen académico

a) La superación de las pruebas y el certificado de asistencia al Curso de Iniciación y Orientación sólo faculta para la preinscripción en los estudios elegidos y no supone posesión de titulación académica alguna, sin perjuicio de las equivalencias que pudiera reconocer cualquier administración pública a los efectos de ingreso en las mismas.

b) Los alumnos que hayan superado las pruebas y estén en posesión del certificado de asistencia al Curso de Iniciación y Orientación podrán participar en el proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en la Universidad, exclusivamente para aquellas titulaciones del grupo de estudios por el que se superaron las pruebas.

c) Para el ingreso en la titulación correspondiente, en función de la nota obtenida en las pruebas, del número de preinscripciones por la vía de acceso de mayores de 25 años y del número de plazas reservadas para esta vía de acceso, se estará a lo dispuesto en el R.D. 69/2000, de 21 de enero.

d) Si algún alumno que hubiese accedido a la Universidad por la vía de acceso de mayores de 25 años desea cambiar de estudios, dentro de los correspondientes al grupo de estudios por el que accedió, tendrá que solicitar preinscripción y someterse al porcentaje de reserva de plazas y criterios de selección establecidos para esta vía de acceso.

Disposiciones Transitorias

Primera: Los alumnos que hayan superado las pruebas en convocatorias anteriores podrán presentarse en

la convocatoria del presente curso académico con el fin de mejorar su nota. La calificación obtenida en las convocatorias para mejorar la nota se tendrá en cuenta únicamente si es superior a la otorgada anteriormente.

Asimismo, podrán solicitar preinscripción para el curso académico 2003-2004:

- S Los alumnos que hayan superado las pruebas en el curso 1999-2000, 2000-2001 y 2001-2002, adjudicándoseles la nota obtenida.
- S Los alumnos que han superado las pruebas en convocatorias anteriores a la del curso 1999-2000, adjudicándoseles la nota global de 5 puntos.

Segunda: Los alumnos de convocatorias anteriores que habiendo superado las pruebas no hubieran superado el Curso de Iniciación y Orientación, podrán formalizar matrícula y realizarlo en la presente convocatoria.

Badajoz/Cáceres, 16 de enero de 2003. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Resoluciones de 29 de enero de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se autoriza a ciudadanos brasileños a realizar el Máster Universitario en Administración y Gestión Financiera, sin necesidad de homologación previa de su título universitario extranjero.

Visto el escrito presentado en este Rectorado por los ciudadanos brasileños que se relacionan, por el que solicitan autorización para la realización del Master Universitario en Administración y Gestión Financiera impartido por el Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas de esta Universidad, sin homologación previa de su título universitario extranjero, este Rectorado, en virtud de lo que se establece en el art. 16.1 del Real Decreto 86/1987 de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de homologación de los títulos extranjeros de Educación Superior (B.O.E. del 23 de enero de 1987) y el art. 7 de las Normas Reguladoras de los Cursos de Perfeccionamiento y Postgrado de esta Universidad, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Autorizar a:

- D. Nicolau Kozievictz
- D. Nailor de Assis Peters
- D^a M^a Edna Amorim Bulzico
- D. Marcos Roberto Kawka
- D^a Marcia Izildinha Kovalski

- D. Luiz Fernando Vendramini
- D. Luiz Carlos Jordão Strapasson
- D. Braulio Bulzico
- D. Antonio Otilio Freire
- D^a Adiacy Machada Patitucci
- D. Akichide Walter Ogasawara
- D. Alfonso Carlos Espina
- D. João Valdir Falat
- D. Walter Chalegre dos Santos
- D. Sauro Jorge da Silva Cruz
- D. Sandro Andriow
- D. Robson Nei Villar
- D. Ricardo Winter Cecy
- D. Ricardo Cicarelli de Melo
- D. Jorge Alfonso Kleina
- D. José Luis Cevallos Rebelo
- D. Nivaldo Soares de Souza
- D. Osmar Rocha
- D. José Carlos Cortiano
- D. José Augusto Hey
- D. Jorge Leal Pereira
- D. Jorge Antonio de Souza
- D. João María Alves Ferreira
- D. Jair Francisco Fredo
- D. João Cândido Pereira de Castro Nieto
- D. Hamilton Teodosio Chandoha
- D^a Estela Maris Trento Hein
- D. Denilson Cesar Sena
- D. Cristiano Galbelotto Mikoszewski
- D. Clayton Dias Pereira
- D. Claudio Marcelo R. Cordeiro

para realizar el Master Universitario en Administración y Gestión Financiera impartido por el Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas de esta Universidad, sin necesidad de homologación previa de su título universitario extranjero.

Badajoz, 29 de enero de 2003. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

V. CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdos tomados en sesión de Consejo de Gobierno de la UEx de 22 de enero de 2003.

! Ratificar la convocatoria de plazas docentes solicitadas con posterioridad al 30 de octubre de 2002.

! Ratificar la convocatoria de plazas de Asociados de Ciencias de la Salud convocadas en el concurso 6 (2002/2003).

! Aprobar la convocatoria a habilitación de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes, aprobadas en la Junta de Gobierno de 19 de diciembre de 2001, pero cuya convocatoria resultó imposible en su día por la entrada en vigor del nuevo sistema de habilitación previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

! Aprobar la convocatoria a habilitación de las siguientes plazas vacantes de los Cuerpos Docentes (en concepto de Nuevas Titulaciones):

Categoría: Titular de Universidad.

Clave: 2110.

Área: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento: Economía Financiera y Contabilidad.

Centro: F. EE. Empresariales y Turismo.

Titulación: L. CC. Actuariales y Financieras.

Categoría: Titular de Universidad.

Clave: 2445.

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: Informática.

Centro: F. Biblioteconomía y Documentación.

Titulación: L. Comunicación Audiovisual.

Categoría: Titular de Universidad.

Clave: 2344.

Área: Estadística e Investigación Operativa.

Departamento: Matemáticas.

Centro: F. Ciencias.

Titulación: L. CC. y Técnicas Estadísticas.

! Aprobar el cambio de Área de Conocimiento desde la de Producción Animal (Departamento de Zootecnia, Facultad de Veterinaria), a la de Ecología (Departamento de Física, Facultad de Ciencias), de la plaza de TU ocupada por D. Daniel Patón Domínguez, condicionado a que el Departamento de Zootecnia asuma que no obstante el cambio quedan cubiertas las necesidades docentes.

! Aprobar el cambio de Área de Conocimiento desde la de Ingeniería de Sistemas y Automática a la de Tecnología Electrónica (ambas pertenecientes al Departamento de Electrónica e Ingeniería Electromecánica, Escuela de Ingenierías Industriales), de la plaza de TEU ocupada por D. José Valverde Sánchez.

! Elegir a los siguientes miembros de la Comisión de Bioética:

*** Presidente: El Vicerrector de Investigación, o persona en quien delegue.

*** Secretario: Un profesor permanente de la Universidad de Extremadura perteneciente a una de las áreas de conocimiento jurídicas : D. Alberto Muro Castillo.

*** Vocales:

- Un profesor permanente doctor de la Universidad de Extremadura perteneciente al área de conocimiento de Toxicología y Legislación Sanitaria: D. Francisco Soler Rodríguez.

- Tres profesores permanentes doctores de la Universidad de Extremadura pertenecientes a una de las áreas de conocimiento vinculadas a las Ciencias de la Vida y la Salud, al menos dos de ellos con experiencia en experimentación animal:

- D. José Antonio Rosado Dionisio.

- D. Francisco Javier Serrano Aguilera.

- D^a. Isabel Olivero Jiménez.

- Un médico con experiencia en investigación y diseño experimental: D^a. María de los Ángeles Tormo García. Suplente, en materia de ensayos clínicos: D. Roberto Bajo Gómez.

- Un representante del Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Universidad de Extremadura: D. Luis Espada Iglesias.

! Aprobar diversas modificaciones de la O.C.A. del curso 2002/2003.

! Aprobar el cambio de denominación de la asignatura "Paleografía Moderna" a "Paleografía Moderna" y "Recursos paleográficos de la Edad Moderna".

! Aprobar la adscripción de las asignaturas "Retórica y Poética Clásicas", de las licenciaturas de Filología (2º) y Humanidades (2º), a las Áreas de Filología Latina y Filología Griega, en lugar de al Área de Filología Griega exclusivamente.

! Aprobar la inclusión de las asignaturas optativas "Lingüística aplicada a la enseñanza del español" (4º Curso) y "Metodología de la Gramática del español como lengua extranjera" (5º Curso) en el vigente Plan de Estudios de Filología Hispánica.

! Aprobar como Complementos de formación para el acceso de los estudios de Ingeniero Técnico Industrial al 2º ciclo de Ingeniero Industrial las siguientes asignaturas:

<u>Asignatura</u>	<u>Curso-Titulación</u>
Teoría de los Circuitos (9,0 créditos)	2º de Ingeniero Industrial
Termodinámica (7,5 c.)	2º de Ingeniero Industrial
Ampliación de Fluidos (4,5 c.)	2º de Ingeniero Industrial
Electrónica General (6,0 c.)	2º de Ingeniero Industrial
Métodos Estadísticos de la Ingeniería (6,0 c.)	1º de Ingeniero Industrial

! Aprobar la modificación de los Máster de Gestión Delegada que a continuación se relacionan:

- Máster en administración de empresas y comercio internacional (73/98).
- Máster en administración de empresas y comercio internacional (20/00).
- Máster en administración y finanzas (21/00).

! Aprobar los Cursos de Especialistas, de Gestión interna, que a continuación se relacionan:

- “Curso de especialización en riesgos naturales y ordenación del territorio” (05/03), remitiendo a una próxima sesión la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Presidencia y la UEx asociado al referido curso.
- “Derecho urbanístico de la Comunidad autónoma de Extremadura”.

! Aprobar la cesión de terrenos en concepto de derecho de superficie a la Junta de Extremadura para la construcción de un Centro destinado a estudios en Ciencias de la Salud.

! Ratificar los siguientes Convenios de Cooperación Educativa firmados por el Excmo. Sr. Rector Magfo. sobre la base del Acuerdo de Junta de Gobierno de 24 de enero de 2001:

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y el empresario autónomo D. Rafael Sicilia Rodríguez-Buenrostro.
- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Ateex Asesoría de Empresas, S.L.
- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Asistencia Veterinaria Integral, S.L.
- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Copa Servipark, S.L.
- Convenio entre la Universidad de Extremadura y la Mancomunidad de Municipios del Valle del Jerte.
- Convenio entre la Universidad de Extremadura y la Agrupación de Defensa Sanitaria Galana.
- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Forjados Cáceres, S.L.
- Convenio entre la Universidad de Extremadura y ID Creación Gráfica, S.L.L.
- Convenio entre la Universidad de Extremadura y el empresario autónomo José Chacón Hidalgo.
- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Aceitera Valverdeña, S.L.
- Convenio entre la Universidad de Extremadura y el Ayuntamiento de Palafugell (Girona).
- Convenio entre la Universidad de Extremadura y el Hotel Cañada Real, S.A.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y ADS El Encinar.

! Modificar la estipulación 5ª del Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Universidad de Extremadura y la Asociación Española contra el Cáncer (AECC).

! Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Extremadura y la Fundación Albor.

! Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Extremadura y la Asociación Española de Ecología Terrestre.

! Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Extremadura y la Excmo. Diputación Provincial de Cáceres.

! Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad de Extremadura (España) y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú).

! Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad de Extremadura (España) y la Universidad Nacional de Piura (Perú).

! Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad de Extremadura (España) y la Universidad de la Cuenca del Plata (Argentina).

! Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad de Extremadura (España) y la Iowa State University.

! Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Extremadura y la Asociación de Ingenieros Químicos de Extremadura.

! Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Extremadura y la Universidad *Oberta* de Cataluña.

! Aprobar el Contrato entre el Profesor de la Universidad de Extremadura D. José Luis Canito Lobo, y la Empresa Procesos Técnicos Siruela, S.L., para el Desarrollo de “Estudio Técnico de Instalaciones en la Manzana UEINDA1 del Polígono Industrial de Plasencia (Cáceres).

! Aprobar el Contrato entre el Profesor de la Universidad de Extremadura D. José Luis Canito Lobo,

y la Empresa Exing, S.A., para el Desarrollo de “Estudio Técnico y Asistencia Técnica de Estructura e Instalaciones de un Grupo de tres naves industriales en Rosalejo (Cáceres).

! Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Universidad de Extremadura para la Realización del Proyecto de Investigación denominado “Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura”.

! Aprobar el Contrato entre los profesores de la Universidad de Extremadura D. Francisco Cuadros Blázquez y D. Fernando López Rodríguez y la Empresa Rivero Sudón, S.L., para el desarrollo de una nueva línea de fabricación de captadores solares térmicos.

! Aprobar el Contrato entre el Profesor de la Universidad de Extremadura D. José Luis Canito Lobo, y la Empresa Procesos Técnicos Siruela, S.L., para el Desarrollo de Estudio Técnico de Alumbrado en la Travesía de Badajoz en Almendralejo (Badajoz).

! Aprobar el Acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad de Extremadura (Cáceres), sobre un Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental en el entorno de la Central Nuclear de Almaraz.

! Aprobar el Acuerdo Específico entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad de Extremadura (Cáceres), sobre un Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental (Red de Estaciones de Muestreo).

! Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Badajoz y la Universidad de Extremadura, para la Valoración y Caracterización de los Residuos de un Matadero para su posterior eliminación mediante un Biodigestor.

! Aprobar el Acuerdo Específico entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad de Extremadura (Badajoz), sobre un Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental (Red de Estaciones de Muestreo).

! Aprobar el Acuerdo Específico entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad de Extremadura (Badajoz), sobre un Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental en el entorno de la instalación de La Haba.

! Aprobar el Contrato entre la Universidad de Extremadura (UEX) y la Empresa Nacional de Residuos

Radiactivos S.A. (ENRESA) para la Realización de un Proyecto de Investigación y Desarrollo.

! Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño de Salud.

! Aprobar el Contrato entre el Profesor de la Universidad de Extremadura Fernando López Rodríguez y la Agencia de la Energía para Dirección del Proyecto Europeo SAVE II, Agencia Extremeña de la Energía, sobre eficiencia y ahorro energético.

! Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Extremadura para la Realización del Estudio titulado: “Contribución Española al Desarrollo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertización: I-Red de Cuencas y Parcelas Experimentales de Seguimiento y Evaluación de la Erosión y la Desertización de la Universidad de Extremadura”.

! Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para la Incorporación Temporal de Escritores Extremeños a la Universidad de Extremadura.

! Aprobar los Cursos de Perfeccionamiento, que a continuación se relacionan:

*** Gestión Interna:

- Seguridad y prevención ante los riesgos laborales I.
 - Seguridad y prevención ante los riesgos laborales II.
 - Biología de los mamíferos.
 - Formación de profesores para la docencia universitaria (Badajoz).
 - Formación de profesores para la docencia universitaria (Cáceres).
 - Las posibilidades de acción en la prueba corta de expresión corporal.
 - VIII curso superior de perfeccionamiento y actualización metodológica de la enseñanza del inglés (y perfeccionamiento de la lengua inglesa).
 - III Curso superior de fonología y fonética del inglés.
 - IX Curso superior de traducción e interpretación (inglés-español-inglés) para fines generales y específicos.
 - Material del futuro.
 - Recursos y riesgos geológicos. Implicaciones medioambientales y socioeconómicas.
 - Dirección ambiental de obras de ingeniería civil.
 - Taller de manualidades y dibujo para actividades extraescolares.
 - Curso de Visual Basic.
- *** Gestión Delegada:

- Ofimática y nuevas tecnologías aplicadas a la educación ambiental.

- Alimentación y nutrición humana en la salud y en la enfermedad.

! Aprobar la modificación del Curso de Perfeccionamiento de Gestión Delegada: "Introducción a la medicina tropical".

! Ratificar la aprobación de los Cursos de Perfeccionamiento que a continuación se relacionan.

*** de Gestión Interna: Gestión de los cuidados de Enfermería.

*** de Gestión Delegada: Cursos de formación de guía-intérprete del patrimonio natural (espacios naturales protegidos) de Extremadura.

! Ratificar la modificación de los Cursos de Perfeccionamiento que a continuación se relacionan.

*** Gestión Interna:

- Introducción al diseño gráfico por ordenador.

- Diseño y desarrollo de *websites* I.

- Creación músico-corporal y sus aplicaciones didácticas.

- Estudios métricos de la información.

- Marginación social en Extremadura: violencia escolar, drogadictos y tribus urbanas.

- Niños, adolescentes y jóvenes extremeños: identidad social, problemática e inquietudes.

- Gestión de los cuidados de Enfermería.

*** Gestión Delegada:

- II Curso de Monitores de actividades físico-motrices para corporaciones municipales. Práctico.

! Informar favorablemente la propuesta de Alumnos Distinguidos, Premios Extraordinarios de Licenciatura y Premios Extraordinarios de Doctorado, correspondientes al Curso Académico 2001/2002.

! Aprobar la modificación parcial del Reglamento del Departamento de Informática cuyo art. 8.4 quedará redactado en los siguientes términos: "El pleno del Consejo de Departamento quedará validamente constituido, en su primera convocatoria, con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros; y en segunda convocatoria con la asistencia de al menos 15 de sus miembros. En cualquier caso, tienen que estar presentes el Director y el Secretario o personas que los sustituyan, según se establece en el presente Reglamento".

! Patrocinar los XXIV Coloquios Médico-Quirúrgicos de Zafra, que se celebrarán en el año 2003.

VII. DISPOSICIONES ESTATALES

Resolución de 19 de diciembre de 2002, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas para la adquisición de vivienda por los mutualistas de MUFACE durante el año 2003 (B.O.E. de 16 de enero de 2003).

Resolución de 18 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña María de la Montaña Rufo Pérez Profesora Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 17 de enero de 2003).

Resolución de 19 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don José Carlos Campos López Profesor Titular de Universidad (B.O.E. de 17 de enero de 2003).

Resolución de 19 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don José Manuel Ausín Gómez Profesor Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 17 de enero de 2003).

Resolución de 19 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Miguel Carlos Jorge Sánchez Belda Profesor Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 17 de enero de 2003).

Resolución de 19 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Pedro Joaquín Casero Linares Catedrático de Universidad (B.O.E. de 17 de enero de 2003).

Resolución de 19 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña Beatriz Martín Marín Profesora Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 17 de enero de 2003).

Resolución de 19 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña Eloísa Julia Guerrero Barona Profesora Titular de Universidad (B.O.E. de 17 de enero de 2003).

Resolución de 19 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña Rosa M^a Navarro Olmo Profesora Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 17 de enero de 2003).

Resolución de 21 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña M^a de la Luz Sánchez Mendoza Profesora Titular de Universidad (B.O.E. de 17 de enero de 2003).

Orden ECD/3455/2002, de 17 de diciembre, por la que se modifica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Comunicación Audiovisual de la Facultad de Comunicación, de la Universidad Pontificia de Salamanca (B.O.E. de 18 de enero de 2003).

Orden ECD/3456/2002, de 17 de diciembre, por la que se modifica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas de la Facultad de Comunicación, de la Universidad Pontificia de Salamanca (B.O.E. de 18 de enero de 2003).

Orden ECD/3457/2002, de 17 de diciembre, por la que se modifica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Periodismo de la Facultad de Comunicación, de la Universidad Pontificia de Salamanca (B.O.E. de 18 de enero de 2003).

Resolución de 24 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Joaquín Fernández Francos Profesor Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 18 de enero de 2003).

Resolución de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Juan Manuel Rodríguez Barrigón Profesor Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 18 de enero de 2003).

Resolución de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don José M^a Valverde Valverde Profesor Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 18 de enero de 2003).

Resolución de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Andrés Moreno Méndez Profesor Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 18 de enero de 2003).

Resolución de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña M^a del Pilar Trinidad Núñez Profesora Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 20 de enero de 2003).

Resolución de 28 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Manuel Vizuete Carrizosa Profesor Titular de Universidad (B.O.E. de 20 de enero de 2003).

Resolución de 28 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Pablo Fernando Molero Navajas Profesor Titular de

Escuela Universitaria (B.O.E. de 20 de enero de 2003).

Resolución de 30 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña Inés M^a Zorita Carrero Profesora Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 20 de enero de 2003).

Resolución de 30 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Antonio Casado Ramiro Profesor Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 20 de enero de 2003).

Resolución de 4 de enero de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña M^a Fermina Vivas Tovar Profesora Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 22 de enero de 2003).

Resolución de 20 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se establece un plazo extraordinario durante el cual se podrán presentar, a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), solicitudes de evaluación de la actividad investigadora (B.O.E. de 23 de enero de 2003).

Orden ECD/60/2003, de 8 de enero, por la que se modifica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Humanidades, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de la Iglesia de Deusto (B.O.E. de 24 de enero de 2003).

Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se convocan las becas "Turismo de España"-2003 para españoles, para realizar estudios de postgrado sobre materias turísticas en centros españoles de reconocido prestigio (B.O.E. de 24 de enero de 2003).

Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se convocan las becas "Turismo de España"-2003 para realizar estudios de postgrado sobre materias turísticas en centros españoles por extranjeros (B.O.E. de 24 de enero de 2003).

Orden APA/90/2003, de 17 de enero, por la que se convocan becas de formación práctica en el Área de Sanidad Animal Exterior (B.O.E. de 28 de enero de 2003).

Ley 12/2002, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2003 (B.O.E. de 29 de enero de 2003).

Orden SCO/95/2003, de 9 de enero, por la que se convocan las ayudas del programa de investigación y formación Intramural del Instituto de Salud "Carlos III" para el año 2003 (B.O.E. de 29 de enero de 2003).

Resolución de 2 de enero de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Francisco Rubio Sánchez Catedrático de Escuela Universitaria (B.O.E. de 30 de enero de 2003).

Resolución de 4 de enero de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que declara concluido el procedimiento y desierta una plaza para Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 30 de enero de 2003).

Resolución de 22 de enero de 2003, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convocan ayudas a la investigación sociológica para el año 2003 (B.O.E. de 30 de enero de 2003).

Resolución de 8 de enero de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Juan García Pérez Catedrático de Universidad (B.O.E. de 31 de enero de 2003).

Resolución de 10 de enero de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Alejandro Curado Fuentes Profesor Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 31 de enero de 2003).

VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Resolución de 14 de enero de 2003, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias, por la que se determinan las actividades docentes del Plan de Formación 2003 de la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud y se realiza su Primera Convocatoria (D.O.E. de 23 de enero de 2003).

Resolución de 28 de enero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos, para participar en el proceso de selección convocado por Orden de 18 de diciembre de 2002, para la contratación en prácticas de Titulados Universitarios por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. de 30 de enero de 2003).

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA SECRETARÍA GENERAL BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD</p> <p>Director: Juan Manuel Muñoz Gutiérrez Rectorado Plaza de Caldereros, nº1. Tlf: 927 25 70 01 - Fax: 927 25 7002 Internet : www.unex.es/bou 10.071 - CÁ CERES</p> <p style="text-align: right;">Depósito Legal: CC-134-1999</p>
---	---